

ESTUDIO DE TITULO

CASO: JOHN DENNIS BRULL

RE: Lcdo. Wigberto Lugo / Lugo Mender & Company

FINCA: #3414, inscrita al folio 29 del tomo 77 de Vieques (Sección de Fajardo).

DESCRIPCIÓN:

URBANA: Parcela de terreno radicada en el Barrio Puerto Real del término municipal de Vieques, Puerto Rico, con un área de 13,656.306 metros cuadrados, equivalentes a 3.4745 cuerdas. En lindes por el Norte, con la Carretera Estatal #996 y con la Sucesión de Eugenia Rivera; por el Sur, con la Zona Marítima Terrestre y con el Mar Caribe; por el Este, con otra finca de Boston Vieques Properties, Inc. y por el Oeste, Sucesión de Eugenio Rivera, Sucesión de Juan Marero, Sucesión de Pablo Rivera Camacho, Nepomuceno Belardo y Hermanos Justino López.

ORIGEN: Se forma por agrupación de las siguientes fincas:

- 1) Finca #1826, inscrita al folio 175 del tomo 47 de Vieques.
- 2) Finca #3413, inscrita al folio 26 del tomo 77 de Vieques.

PROPIETARIO REGISTRAL: BOSTON-VIEQUES PROPERTIES, INC., quien adquieren por acto de agrupación a su favor, con un valor de \$70,000.00. Según escritura #47, otorgada en San Juan, el 28 de marzo de 1994, ante Rafael Quiñones Vigo, inscrita al folio 29 del tomo 77 de Vieques, inscripción 1ª y Única.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

Por su procedencia: Servidumbre para zona vigilancia liberal a todo lo largo de su colindancia Sur.

Por sí:

LIBRE.

A continuación se relacionan los documentos que quedaron inscritos en virtud de la ley 216 del 27 de diciembre de 2010 conocida como ley para agilizar el Registro de la Propiedad.

ASIENTO 378 DIARIO 271, de fecha 10 de noviembre de 2004: Escritura #116, otorgada en San Juan, el 22 de octubre de 2004, ante Rafael Quiñones Vigo, mediante la cual comparece Boston-Vieques Properties, Inc. y vende esta finca a favor de Ixy Dixy, Inc., por el precio de \$500,000.00.

ASIENTO 379 DIARIO 271, de fecha 10 de noviembre de 2004: Escritura #1101, otorgada en San Juan, el 22 de octubre de 2004, ante Adrián J. Hilera Torres, mediante la cual se constituye hipoteca sobre esta finca por la suma de \$500,000.00, con intereses al 6.99% anual, en garantía de un pagaré a favor de Westernbank Puerto Rico, que vence a la presentación.

ASIENTO 780 DIARIO 295, de fecha 20 de agosto de 2009: Instancia del 1 de abril de 2009, ante Maritza Guzmán Matos, sobre fusión Corporativa a favor de Green Horizon, Inc., con un valor de \$680,000.00.

Datos tomados literal del diario de presentación, por no estar disponible el documento para su revisión.

NOTA: Ninguno de los documentos relacionados anteriormente tiene el Sello de Inscripción que según el reglamento de la referida ley deben contener los documentos.

BITACORA:

ASIENTO 737 DIARIO 299, de fecha 1 de noviembre de 2010: Aviso de Demanda del 18 de

Página #2
Finca #3414 de Vieques.

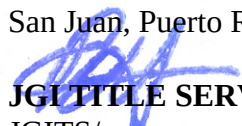
octubre de 2010 dado en el Caso Civil #2010-3335, Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de San Juan; seguido por Banco Popular de Puerto Rico (demandante) versus Caribbean Winds, Inc, Green Horizon, Inc., AGCI Corporation, Atlantic Winds, Inc., Spanish Virgin Island Development Company, Ixy Dixy, Inc. y John B. Dennis Brull; mediante la cual reclama el pago de las hipotecas que afectan a las fincas #8323, #12255, #6934, #8715 de Santurce Norte; #2357, #3414 y #1542-B de Vieques; por ser tenedor de los pagarés.

Datos tomados literalmente del diario de presentación por no ser posible la revisión del documento.

REVISADOS: Embargos por Contribuciones, Embargos Federales, Sentencias y Bitácora Electrónica.

En esta Sección se ha establecido un sistema computadorizado de operaciones. Esta Corporación no se hace responsable por errores u omisiones en la entrada de datos en el sistema de computadora.

San Juan, Puerto Rico, a 1 de marzo de 2011.


JGITITLE SERVICE, INC.

JGITS/anm

Cotejado por:

3414_VIE_E11

F-mr